

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 043 – CMZ – 2015

Zamora, 03 de abril de 2015

Chef. María Isabel Reyes Guillén
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.**

Econ. Galo Márquez Quezada
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.**

Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal d) t) del COOTAD, en la sesión ordinaria del 26 de marzo de 2015, en el quinto punto del orden del día, respecto al proyecto de reforma de la ordenanza que regula el funcionamiento de la feria libre en el cantón Zamora, en base a la propuesta formulada por el Ángel Valladarez, en el sentido que: "Se suspenda el tratamiento del punto del orden del día, y que este proyecto con las sugerencias presentadas en el informe jurídico Nro. 310-AJGMZ, previo a su discusión final pase a conocimiento de las comisiones de Planificación y Presupuesto, como la de Igualdad y Género, quienes en forma conjunta presentarán un informe para ser conocido en el segundo y definitivo debate"; de forma que, ante la ponencia presentada, la misma que fue acogida por todos los señores Ediles, el Pleno del Concejo Municipal de Zamora, por unanimidad **RESOLVIÓ:** Suspender el tratamiento del punto del orden del día, y que el proyecto de ordenanza, como las sugerencias presentadas en el informe jurídico Nro. 310-AJGMZ, previo a su discusión final pase a conocimiento de las comisiones de Planificación y Presupuesto, como la de Igualdad y Género, quienes en forma conjunta presentarán un informe para ser conocido en el segundo y definitivo debate por el Cabildo Municipal.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.

S.S.
Copia.- Jurídico, Archivo.